

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 148 Viernes 2 de agosto de 2024

Pág. 5849

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**4715** *TEMYS*, *S.A.* 

Por la Administradora única de la sociedad Temys, S.A, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y demás legislación mercantil, se convoca a los señores/as accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Calle Convento san Francisco nº 5 pta. 8, 46002 Valencia el próximo día 10 de septiembre de 2024, a las once horas, en primera convocatoria, o si no hubiere quorum suficiente, al día siguiente, 11 de septiembre de 2024, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al Ejercicio 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Administradora única de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

Tercero.- Acordar sobre el pago de la deuda que tiene la sociedad con la también mercantil "Zodiaco, S.A".

Cuarto.- Facultar, en su caso, a la Administradora única para la formalización y presentación a inscripción en el Registro Mercantil, incluso parcial, de los acuerdos adoptados, así como su subsanación, en su caso.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta.

- I.- De conformidad con lo previsto en el Artículos 203 de la Ley de Sociedades de Capital, por la Administradora única convocante, se requerirá la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta.
- II.- En los términos y condiciones establecidos en la Ley de Sociedades de Capital cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y en su caso, la información precisa de los puntos del orden del día que así lo requieran.
- III.- Los socios que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por la Ley y por los Estatutos de la sociedad.

En Valencia, 25 de julio de 2024.- La Administradora única, Doña M.ª Francisca de Paula Jiménez de Laiglesia.

ID: A240035613-1